



CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002845/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Nelly García
Directora de Educación, cultura y recreación
PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los \$92,028,755.71 (Noventa y dos millones veintiocho mil setecientos cincuenta y cinco pesos 71/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

9 Dirección de Educación, Cultura y Recreación		92,028,755.71
1 Participaciones		59,313,718.37
F033 Fomento a la Educación		14,006,862.52
00044 Gastos de operación del Programa de Educación		14,006,862.52
1000 SERVICIOS PERSONALES		14,006,862.52
F034 Fomento a la Cultura y las Artes		42,168,205.85
00029 7 Villas		360,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		360,000.00
44113 Cooperaciones diversas		360,000.00
00030 Programa de actividades culturales		31,777,180.16
1000 SERVICIOS PERSONALES		29,502,160.16
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS		1,048,000.00
24401 Madera y productos de madera		180,000.00
27101 Vestuario y uniformes		860,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS		1,235,000.00
44113 Cooperaciones diversas		1,235,000.00
00031 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Ocuiltzapotlán		633,668.35
1000 SERVICIOS PERSONALES		633,668.35
00032 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. la Vuelta (La Jagua)		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00033 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Aztán 2a. Secc.		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00034 Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Acaachapan y Coimena 3a. Secc. (Flores Magón)		310,601.23
1000 SERVICIOS PERSONALES		310,601.23
00035 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Pueblo Nuevo de las Raíces		288,356.98
1000 SERVICIOS PERSONALES		288,356.98
00036 Gastos de operación de Biblioteca de Villa Parrilla		506,431.00
1000 SERVICIOS PERSONALES		506,431.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CEN RO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00037	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Macultepec	769,544.38
1000	SERVICIOS PERSONALES	769,544.38
00038	Gastos de operación de Biblioteca de la Pob. Dos Montes	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00039	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Piñano y Cacao Za. Seco.	900,169.18
1000	SERVICIOS PERSONALES	900,169.18
00040	Gastos de operación de Biblioteca de la Ra. Estancia T.S.	310,601.23
1000	SERVICIOS PERSONALES	310,601.23
00041	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Tamulté de las Sabanas	2,970,173.25
1000	SERVICIOS PERSONALES	2,970,173.25
00042	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Playas del Rosario	288,356.98
1000	SERVICIOS PERSONALES	288,356.98
00043	Gastos de operación de Biblioteca de Villa Luis Gil Pérez	609,231.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	609,231.21
00045	Gastos de operación del Programa de Recreación	1,512,088.21
1000	SERVICIOS PERSONALES	1,512,088.21
M001	Apoyo Administrativo	3,138,650.00
00028	Gastos de operación de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	3,138,650.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	1,846,650.00
21101	Materiales y útiles de oficina	200,000.00
21102	Equipos menores de oficina	15,000.00
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	48,500.00
21503	Material Impreso	155,000.00
21601	Material de limpieza	200,000.00
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	160,000.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	118,500.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	3,100.00
23701	Productos de cuero, piel, plástico y hule adquiridos como materia prima	38,700.00
24401	Madera y productos de madera	387,550.00
24601	Material eléctrico y electrónico	60,000.00
24701	Artículos metálicos para la construcción	10,200.00
24901	Otros materiales y artículos de construcción y reparación	67,100.00
25101	Productos químicos básicos	12,000.00
26103	Combustibles, lubricantes y aditivos para vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales destinados a servicios administrativos	256,000.00
27401	Productos textiles	5,000.00
29101	Herramientas menores	15,000.00
29201	Refacciones y accesorios menores de edificios	10,000.00
29301	Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
29801	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	40,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	1,292,000.00
35102	Mantenimiento y conservación de inmuebles para la prestación de servicios públicos	300,000.00
35501	Mantenimiento y conservación de vehículos terrestres, aéreos, marítimos, lacustres y fluviales	150,000.00
35901	Servicios de Jardinería y Fumigación	42,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
5	Ingresos Propios	32,715,037.34
F033	Fomento a la Educación	13,948,387.34
00169	Programa de pintura para planteles educativos y jefaturas de sector educativo de educación básica del municipio de Centro 2024	1,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,000,000.00
00167	Programa de Educación para Adultos	890,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	890,000.00
44113	Cooperaciones diversas	890,000.00
00168	Preservación de la Lengua Yokotán	58,387.54
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	58,387.54
21101	Materiales y útiles de oficina	28,787.84
21503	Material Impreso	4,454.40
21702	Materiales y suministros para planteles educativos y bibliotecas	25,145.30



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00171	Programa de apoyo a la inclusión digital en escuelas secundarias	12,000,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	12,000,000.00
44113	Cooperaciones diversas	10,669,499.92
F034	Fomento a la Cultura y las Artes	
00158	Gastos de operación de la Compañía de Danza Folklórica de la Ciudad de Villahermosa	1,189,999.92
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,189,999.92
44113	Cooperaciones diversas	300,000.00
00160	Carnaval Villahermosa	300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	300,000.00
38201	Gastos de orden social	800,000.00
00161	Editorial Cultural	30,000.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	30,000.00
21503	Material Impreso	615,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	615,000.00
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de las dependencias y entidades	155,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	155,000.00
44113	Cooperaciones diversas	650,000.00
00162	Festival Guayacán & Macuilí	125,280.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	92,800.00
21503	Material Impreso	
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	92,480.00
3000	SERVICIOS GENERALES	205,720.00
32903	Otros arrendamientos	92,800.00
38201	Gastos de orden social	112,920.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	319,000.00
44113	Cooperaciones diversas	319,000.00
00163	Festival Villahermosa 2024	7,300,000.00
3000	SERVICIOS GENERALES	7,300,000.00
38201	Gastos de orden social	180,000.00
00164	Música Centro	180,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	180,000.00
44113	Cooperaciones diversas	249,500.00
00165	Ventana abierta al tiempo	14,800.00
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	14,800.00
21503	Material Impreso	134,700.00
3000	SERVICIOS GENERALES	134,700.00
38201	Gastos de orden social	100,000.00
4000	TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,000.00
44113	Cooperaciones diversas	1,900,000.00
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	450,000.00
K0166	Vehículo para la Red municipal de bibliotecas de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	450,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	450,000.00
54104	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios administrativos	1,450,000.00
K0169	Equipamiento de la Red municipal de bibliotecas	1,450,000.00
5000	BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	550,000.00
51501	Bienes informáticos	450,000.00
51901	Equipo de Administración	450,000.00
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	6,197,149.88
M001	Apoyo Administrativo	6,197,149.88
00170	Gastos de administración de la Dirección de Educación, Cultura y Recreación	6,197,149.88
1000	SERVICIOS PERSONALES	



M. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento
Archivo/Minutario
EPM/reac



CENTRO
HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

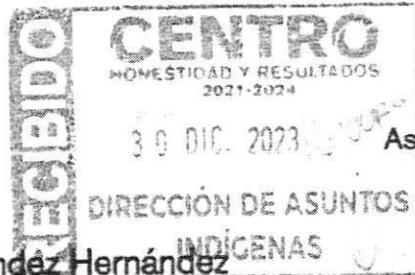
"2023: Año de Francisco Villa,
 El revolucionario del pueblo".

DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN

Villahermosa, Tabasco; a 30 de diciembre de 2023

NO. OFICIO: DP/SPR/002859/2023

Asunto: Autorización del Presupuesto de Egresos
 Inicial para el Ejercicio Fiscal 2024



Lic. Elías Hernández Hernández
 Director de Asuntos Indígenas
 PRESENTE.

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 40 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, 80 fracción IV de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Tabasco; así como, lo dispuesto en el Acuerdo No. 10662 que contiene el Presupuesto de Egresos del Municipio de Centro, Tabasco para el ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Estado Época 7A suplemento M, edición 8485, de fecha 30 de diciembre de 2023; y aprobado por el H. Cabildo del Municipio de Centro, en sesión Cuarenta y nueve tipo Ordinaria, de fecha 27 de diciembre de 2023, se le autorizó un presupuesto a la Unidad Administrativa a su cargo, por el orden de los **\$4,532,688.99** (Cuatro millones quinientos treinta y dos mil seiscientos ochenta y ocho pesos 99/100 M.N.), mismo que entrará en vigor a partir del día primero de enero de 2024, como lo establece el artículo Primero Transitorio del Acta de Cabildo de fecha antes mencionada.

A continuación, se desglosan los proyectos y/o acciones con cargo al Programa Presupuestario con las partidas que lo integran:

29 Dirección de Asuntos Indígenas	4,532,688.99
1 Participaciones	1,209,298.91
F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas	1,209,298.91
00079 Gastos de operación de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,209,298.91
1000 SERVICIOS PERSONALES	1,183,798.91
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	25,500.00
21101 Materiales y útiles de oficina	10,000.00
21401 Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	3,800.00
21503 Material Impreso	7,000.00
21601 Material de limpieza	4,700.00
3323390.08	3,323,390.08
5 Ingresos Propios	3,023,390.08
F036 Bienestar de los Pueblos Indígenas	3,023,390.08
00204 Fortalecimiento al origen étnico de los pueblos indígenas	500,000.00
2000 MATERIALES Y SUMINISTROS	8,000.00
21101 Materiales y útiles de oficina	8,000.00
3000 SERVICIOS GENERALES	17,000.00
37201 Pasajes terrestres nacionales para labores en campo y de supervisión	17,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	475,000.00
44101 Gastos relacionados con actividades culturales, deportivas y de ayuda extraordinaria	400,000.00
44113 Cooperaciones diversas	75,000.00
00205 Fortalecimiento de las capacidades humanas y del emprendimiento de los pueblos indígenas	1,500,000.00
4000 TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	1,500,000.00
44113 Cooperaciones diversas	1,500,000.00



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE CENTRO 2021-2024

CENTRO

HONESTIDAD Y RESULTADOS
2021-2024

"2023: Año de Francisco Villa,
El revolucionario del pueblo".

00207	Gastos de administración de la Dirección de Asuntos Indígenas	1,023,390.08
	1000 SERVICIOS PERSONALES	1,023,390.08
K024	Adquisiciones Bienes Muebles	300,000.00
	K0206 Equipamiento de oficina	300,000.00
	5000 BIENES MUEBLES INMUEBLES E INTANGIBLES	300,000.00
	51101 Mobiliario	190,000.00
	51501 Bienes informáticos	110,000.00

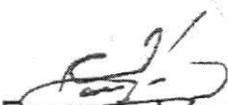
En el ejercicio del Gasto Público, la Unidad Administrativa a su cargo deberá observar lo dispuesto en los artículos 21, 41, 43, 44, 48, 53, 54, 55, 56, 60, 77, 80 y 81 de la Ley de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria del Estado de Tabasco y sus Municipios, y 8, 10, 11, 13, 14, 15 y 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, así como, las disposiciones establecidas en Leyes, Reglamentos, Normas, Manuales, Reglas de Operación y Lineamientos aplicables en cada una de las fuentes de financiamiento.

No omito manifestarle que, en estricto apego a la normatividad establecida en la entidad, la Unidad Administrativa a su cargo es responsable de la correcta aplicación de los recursos públicos asignados. En tal sentido, el ejercicio del gasto deberá sujetarse a las disposiciones legales aplicables al respecto.

El ejercicio de los recursos, se sujetará estrictamente a la estructura por partida conforme al catálogo autorizado por el Consejo Estatal de Armonización Contable; así como, a los calendarios establecidos en el sistema SIEN-GOB. El número de oficio deberá anotarse en los diversos documentos presupuestarios que se generen, para la verificación de su suficiencia presupuestal.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente


Carlos Fernando Juárez Torres
Director de Programación

C.c.p.- Lic. Yolanda Osuna Huerta.- Presidenta Municipal de Centro.- Para su conocimiento

Archivo/Minutario
EPM/react